



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA LA COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EXPLIQUE LOS CAMBIOS A LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITO Y AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS.**

Quienes suscriben, senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum, Jorge Carlos Ramírez Marín, Ángel García Yáñez y senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La controversia de los últimos días sobre los libros de texto gratuitos de la SEP, se debe a que su contenido es inadecuado, sesgado e ideológico, a grado tal que una organización de padres de familia presentó una demanda de amparo para impedir su distribución.

No obstante, el presidente López Obrador mencionó en la mañana que "No hay ningún juicio de amparo que impida la distribución de los libros, no hay nada que impida eso".

Asimismo, la titular de la Secretaría de Educación Pública, Leticia Ramírez Amaya dijo que los contenidos promueven enseñanza humanística y científica, y mencionó que los nuevos materiales educativos tienen el objetivo de fomentar el trabajo a través de



proyectos, colaboración, pensamiento crítico y la igualdad de género, entre otros valores.

Sin embargo, tras múltiples análisis y revisiones realizados por expertos certificados a la nueva versión de libros de la SEP, se exhiben frases como: "La educación es un acto político para la transformación".

En este sentido, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) enumeró los cambios realizados en los libros de la SEP:

1. Sustitución de los grados educativos por fases y la modificación de los sistemas de evaluación.
2. Considera que la educación no es una herramienta para formar habilidades que demanda el mercado laboral.
3. La formación de talento preparado deja de ser una prioridad.
4. Se resta importancia a la adquisición de aprendizajes clave, como matemáticas y la ciencia.
5. Organiza los aprendizajes en cuatro campos formativos: Lenguajes; Saberes y pensamiento científico; Ética, naturaleza y sociedades; y De lo humano y lo comunitario.
6. El aprendizaje de estas materias podría limitarse al enfocarlo únicamente a un uso práctico, lo que podría provocar que el alumno pierda el interés por aprender temas más complejos por no encontrarle una utilidad con su entorno.
7. Se pierde la continuidad de los estudios en bachillerato en el salto de secundaria a bachillerato y desintegra la ruta de la educación obligatoria.
8. La autonomía sin límites de los docentes tiene riesgos como aumentar la desigualdad en los aprendizajes que logran los estudiantes y acrecentar las responsabilidades y carga de trabajo del magisterio.
9. La diversidad de criterios que implementen los maestros de educación básica puede dificultar la uniformidad de conocimientos



que los estudiantes de nivel básico deben adquirir y complica la transición entre niveles educativos.<sup>1</sup>

De acuerdo con el análisis hecho por el IMCO, los riesgos que conlleva el nuevo plan de estudios son alarmantes debido a que rompe la conexión entre la educación básica y la media superior, con los riesgos que implican en el futuro desarrollo de las y los estudiantes mexicanos.<sup>2</sup>

Aunado a lo anterior, la SEP ha decretado la eliminación de grados en ciclo 2023-2024, sustituyéndolo por un nuevo sistema de “fases de aprendizaje”. Este nuevo sistema será aplicable de forma inicial para las escuelas públicas y particulares que se encuentran incorporadas al Sistema Educativo Nacional; Asimismo, dejarán de impartirse materias como: Español, Matemáticas, Historia y Geografía, Biología, Química, que se verán sustituidas por cuatro campos formativos:

1. El primero es "Lenguajes", en este campo se incluirá español, lenguas indígenas, lenguajes artísticos, inglés, y para la población sorda, Lengua de Señas Mexicana. Este campo formativo está centrado también en comunicar de forma asertiva.
2. En el caso de "Saberes y pensamiento científico", de acuerdo con la SEP, este campo busca que el alumno tenga capacidad de analizar distintas concepciones del mundo y tomar decisiones sobre la explicación más adecuada para resolver problemas, contrarrestando ideas y tomando decisiones orientadas al bienestar.
3. Con "Ética, naturaleza y sociedades", se analizará la relación del ser humano en sociedad y de forma cultural, en el que la SEP busca cubrir aspectos como la crisis ambiental, relaciones culturales, igualdad de género, derechos humanos y valores.

---

<sup>1</sup> <https://www.marca.com/mx/actualidad/2023/08/03/64caffd5ca47416e0a8b4599.html>

<sup>2</sup> <https://imco.org.mx/los-riesgos-del-nuevo-plan-de-estudios/>



4. Para "De lo Humano y lo Comunitario" dice la Secretaría, se buscará que el alumno favorezca la construcción de su identidad, sentido de pertenencia a grupos, además de la conciencia de la interdependencia. Esto es para explorar, comprender y reflexionar sobre problemáticas de vida saludable, inclusión, igualdad de géneros e interculturalidad

De acuerdo con Delfina Gómez Álvarez, titular de la Secretaría, al momento de la presentación del Plan, el rediseño curricular estaba pensado para “promover la formación integral y humanista desde la educación inicial hasta la superior, garantizando la enseñanza de excelencia con base en los principios de inclusión, pluralidad y colaboración”.<sup>3</sup>

No obstante, este cambio del plan de estudios en México se hizo, en primer lugar, sin consulta pública, lo que generó desconfianza entre la comunidad educativa. En segundo lugar, el cambio se basa en un modelo educativo que ha sido criticado por ser ineficaz. En tercer lugar, el cambio se ha implementado de forma apresurada y desordenada, lo que ha generado confusión y provocará caos en las escuelas.

Algunas de las críticas específicas al nuevo plan de estudios incluyen:

- El plan de estudios es demasiado complejo y difícil de entender para los estudiantes.
- El plan de estudios es demasiado centrado en las pruebas y no deja suficiente tiempo para el aprendizaje creativo y exploratorio.
- El plan de estudios no es inclusivo y no tiene en cuenta las necesidades de todos los estudiantes.

---

<sup>3</sup> <https://www.xataka.com.mx/educacion/mexico-elimina-grados-materias-ciclo-2023-2024-nuevo-sistema-fases-sep-transforma-primarias-secundarias>



De acuerdo con expertos en el tema<sup>4</sup>: “Si la SEP aplica, en contra de lo establecido por la misma SEP, los programas de estudio para todos los grados escolares, y elabora e impone los nuevos libros de texto para todos los grados de estudio, le hará un daño irreversible a la niñez y juventud mexicana y confundirá a los maestros y las maestras de México al imponer reglas del juego sin que medien la comprensión del modelo, el tiempo de apropiación o los procesos de formación docente”.

De ahí la necesidad de exigir la comparecencia de la titular de la Secretaría de Educación Pública ante la Comisión Permanente.

La ausencia de una consulta pública con la comunidad educativa y expertos en educación ha generado desconfianza y preocupación entre los ciudadanos, quienes merecen conocer los fundamentos y razones detrás de estas decisiones que afectan directamente a la educación de sus hijos.

Como titular de la Secretaría de Educación Pública, la Secretaria es responsable de las políticas y decisiones que afectan el sistema educativo en México. Su comparecencia ante el Congreso, permitiría que explique y justifique los cambios realizados en los libros de texto y el plan de estudios, brindando la oportunidad para que los legisladores y la sociedad en general evalúen su gestión y tomen decisiones informadas sobre el futuro de la educación en el país.

La solicitud de comparecencia también permitiría que la Secretaria presente evidencia concreta sobre los resultados y el impacto esperado de los cambios implementados en la educación básica y media superior. Es necesario conocer si estos cambios están logrando los objetivos propuestos y si realmente están beneficiando a los estudiantes en su formación integral y desarrollo académico.

---

<sup>4</sup> <https://educacion.nexos.com.mx/errores-y-enredos-de-la-reforma-educativa-y-los-libros-de-texto-gratuitos/>



La comparecencia brindaría la oportunidad para que diferentes actores involucrados en el ámbito educativo, incluidos expertos en educación, maestros, padres de familia y representantes legislativos, participen en un debate y discusión sobre el rumbo de la educación en el país. Esto fomentaría una toma de decisiones más informada y permitiría abordar posibles preocupaciones o deficiencias en el nuevo enfoque educativo.

La educación es un derecho fundamental consagrado en la Constitución de México, y cualquier cambio que afecte el acceso a una educación de calidad debe ser cuidadosamente analizado y justificado. La comparecencia de la Secretaria de Educación Pública permitiría asegurar que se están respetando los derechos educativos de los estudiantes y se está brindando una educación que les prepare adecuadamente para su futuro.

En conclusión, solicitar la comparecencia de la Secretaria de Educación Pública sería una forma de asegurar la transparencia, responsabilidad y calidad en las decisiones que afectan la educación en México. Permitiría un debate abierto y fundamentado sobre el rumbo de la educación en el país y garantizaría que se estén protegiendo los derechos educativos de los estudiantes.

Por las razones anteriormente vertidas, se somete al pleno la siguiente proposición con Punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a comparecer a la Titular de la Secretaría de Educación pública, para que explique los cambios a los libros de texto gratuito y al nuevo plan de estudios.



**SUSCRIBEN**

**SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

**SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM**

**SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**

**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**